



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

**LA PRESIDENTA
CONSIDERANDO:**

- Que**, en el **CENTENARIO** de actividades de la **ESCUELA SUPERIOR MILITAR DE AVIACIÓN "COSME RENNELLA BARBATTO"**, la Legislatura emite un cívico reconocimiento a la importante gestión que cumple en función del desarrollo integral de la patria;
- Que**, varias promociones de cadetes pilotos, técnicos y especialistas se han preparado e integrado a la Fuerza Aérea Ecuatoriana, cumpliendo procesos formativos que fortalecen la actividad aeronáutica con vastas competencias y capacidades que identifican a oficiales comprometidos y dispuestos a defender la soberanía y heredad territorial del país;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue el profesionalismo y convicción que plasma el trabajo de la entidad, proyectado con rigurosidad y amplio contenido social; y,

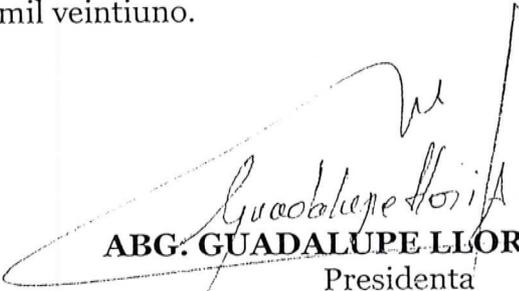
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un efusivo saludo a las autoridades, docentes, estudiantes y colaboradores de la **ESCUELA SUPERIOR MILITAR DE AVIACIÓN "COSME RENNELLA BARBATTO"**, motivado en la conmemoración de su **CENTÉSIMO ANIVERSARIO** fundacional.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", a los méritos social y educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los treinta días del mes de junio de dos mil veintiuno.


ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta


ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES

Mano Apuro
02-07-2021
08H 42.
